

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 13 de junio de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO

[RGEP 15999/22 - RGEP 15998/22](#)

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 8-06-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

[RGEP 16000/22 - RGEP 15998/22](#)

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 8-06-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

[RGEP 16001/22 - RGEP 15998/22](#)

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 8-06-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente

Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

Madrid, 13 de junio de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL